



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tal como se ordena en el auto que ordena seguir la ejecución, procedo a liquidar las costas causadas dentro del presente proceso, en la siguiente forma:

Agencias en derecho 5% de lo reconocido	\$ 5.122.543, 00
Notificaciones	\$ 16.000, 00
Registro embargo	\$ 38.000, 00
Otros gastos	0,0
TOTAL COSTAS	\$ 5.162.143, 00

En total las costas causadas dentro del presente proceso EJECUTIVO, ascienden a la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CINETO CUARENTA Y TRES PESOS (\$5.162.143,00) dado que no se acreditaron otros gastos, dichas costas están a cargo de la parte demandada. Jericó Ant. 19 de abril de dos mil veintidós.

SILVIA DEL S. LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA